

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9178 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto por Baia Fondo Inmobiliario, S.L., contra expediente sancionador S/39/0107/13.*

Anuncio

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución del recurso de reposición recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Expediente: S/39/0107/13 - Realización de obras consistentes en el relleno para incrementar la rasante interior de una nave existente, en zonas de servidumbre y policía inundables de la margen derecha del arroyo Bolado, en Herrera, en el término municipal de Camargo (Cantabria).

Sanción: 500 €.

Fecha Resolución Sancionadora: 12 de junio de 2014.

1. Denunciante/Interesado: José Real Vega.

Dirección: B.º Bolado, 20, Herrera de Camargo.

Término municipal: 39608 Camargo (Cantabria).

2. Denunciante/Interesado: D.G. Guardia Civil (Seprona de Santander).

Denunciado/Recurrente: Baia Fondo Inmobiliario, S.L.

Dirección: C/ Lealtad, 21, 6.º C.

Término municipal: 39002 - Santander (Cantabria).

Fecha resolución recurso: 26 de febrero de 2015.

Acuerdo: Estimar el recurso de reposición interpuesto por Baia Fondo Inmobiliario, S.L., contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 12 de junio de 2014, recaída en el expediente núm. S/39/0107/13.

Recursos: Contra la presente resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Asturias, o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante, en el plazo de dos (2) meses a partir de su notificación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El correspondiente expediente obra en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España, núm. 2, de Oviedo (Asturias).

Oviedo, 20 de marzo de 2015.- El Secretario general, P.D., el Jefe del Área Jurídica y Patrimonial, Fernando Castro González (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008).

ID: A150011666-1